



Impresión: 20/11/25 11:01:33
Nº de Hoja: 1
APLiPc018
Usuario: AMARTIN

PA: N° 107883 Letra E Año 2025 Ámbito 1950 **Cotizan con destino a:** FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Descripción: S/CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE DE LA SRA. BULLAUDE HERRERA MELINA - D.N.I.: 42.011.198 - SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA.

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
-------	------	-------	-------------	----------------	------------------	------------------	-----------------	-------------------

REGLÓN 1		SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS PESOS					
1	0		18,00	0,00	18,00	920.400,00	16.567.200,00
		Motivo de Adjudicación:	POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO				
		Desc Insumo:	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS				

REGLÓN 2		Viatico para no personal del estado unidad unidad					
1	0		270,00	0,00	270,00	17.400,00	4.698.000,00
		Motivo de Adjudicación:	POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO				
		Desc Insumo:	Viatico para no personal del estado				

REGLÓN 3		Viatico para no personal del estado unidad unidad					
1	0		180,00	0,00	180,00	20.880,00	3.758.400,00
		Motivo de Adjudicación:	POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO				
		Desc Insumo:	Viatico para no personal del estado				

REGLÓN 4		Viatico para no personal del estado unidad unidad					
1	0		20,00	0,00	20,00	58.000,00	1.160.000,00
		Motivo de Adjudicación:	POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO				
		Desc Insumo:	Viatico para no personal del estado				

						Total General:	26.183.600,00
						Total con bonificación:	0,00



*"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

INFORME N° 106/25.
LETRA: DGAP - SPyA

USHUAIA, 20 NOV 2025

Sra. Subdirectora Gral. de Compras y Patrimonio

Habiendo tomado conocimiento de la evaluación de oferta presentada por la contratada Melina BULLAUDE HERRERA, se hace saber que lo cotizado responde a lo solicitado por el área, resaltando además que las tareas mencionadas en el Formulario de Cotización, son las que habitualmente, la Srta. BULLAUDE, viene desarrollando.

Respecto del monto propuesto, se hace saber que el mismo no resulta perjudicial para el estado provincial dado que el mismo no supera el veinte por ciento (20 %) de lo indicado por la Dirección de Redeterminación y Precios de Referencia mediante Informe Nro 2764/24 el cual se adjunta a orden 42.

Se hace saber que se solicitó al Sr. Director de Laboratorio de Toxinas y Microbiología que de compartir lo expresado acompañe el presente informe con la incorporación de su PIN Electrónico.

Por lo expuesto se remiten las presentes actuaciones a los efectos de continuar con el trámite que considere corresponder.

Daniel Oscar GUAQUIN
DGAP - SPyA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"